



## **RESOLUCIÓN RECTORAL No. 81**

**(septiembre 9 de 2021)**

### **POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULAS PARA EL AÑO 2022**

El suscrito rector de la Institución Educativa Fundadores, en uso de las funciones y facultades conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015, y

#### **CONSIDERANDO:**

1. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES obtuvo reconocimiento de carácter oficial por medio de la Resolución 014907 del 4 de diciembre 2015, en la que se le autorizó para impartir educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. El reconocimiento de carácter oficial otorgado a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES, ha sido modificado por las siguientes Resoluciones:
  - Resolución 01263 del 7 de febrero de 2017, autorizó por cinco años la oferta de la media técnica en la especialidad informática, programa diseño e integración multimedia.
  - Resolución 201750006786 del 6 de septiembre de 2017, autorizó para prestar el servicio educativo en la sede ubicada en la carrera 102B N°47B – 32, sección escuela El Socorro.
  - Resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018, autorizó las jornadas completas, mañana, tarde, nocturna, fin de semana y única.
  - Resolución 201850065980 del 14 de septiembre de 2018, autorizo la prestación del servicio público educativo para adultos en los ciclos lectivos especiales integrados CLEI I al VI, en la jornada de fines de semana.
2. En reunión virtual realizada con la subsecretaría de planeación educativa el día 2 de agosto de 2021 se realizó el ejercicio de proyección de cupos para el año 2022.
3. En reunión del 8 de septiembre con el equipo directivo y administrativo de la institución se definieron los tiempos y cronogramas del proceso de renovación y matrículas para el año 2022.

En mérito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

Artículo 1°: Informar, socializar e implementar el cronograma para la inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos en la Institución Educativa Fundadores así:

#### 1.1. CUPOS NUEVOS DISPONIBLES PARA EL AÑO 2022 Y FECHAS DE MATRÍCULAS

GRUPO / CURSO	CUPOS ESTUDIANTES NUEVOS	Fechas
TRANSICIÓN	20	Matrículas desde el 6 de septiembre del 2021 y hasta agotar los cupos.
BRÚJULA O PROCESOS BÁSICOS (valida 1°, 2° y 3°). Niños entre los 9 y 14 años que no sepan leer, ni escribir.	25	A estos programas solo se hace una inscripción desde el 2 al 30 de noviembre del 2021
ACELERACIÓN (valida 4° y 5°). Niños entre los 11 y 15 años que sepan leer, escribir, y las operaciones matemáticas básicas	10	Se debe traer fotocopia del documento del estudiante y del acudiente y certificado del último año aprobado. Después se hace una entrevista y luego se procede a la matrícula los días 6,7,9 y 10 de diciembre del 2021
Grado 4to	20	Matrículas los días 6,7,9 y 10 de diciembre del 2021
EDUCACIÓN PARA ADULTOS SABATINOS /CLEI 2 Valida los grados 4° y 5° y se ingresa mínimo con 15 años	25	Matrículas desde el 13 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2021.
EDUCACION PARA ADULTOS SABATINOS /CLEI 3 Valida los grados 6° y 7° y se ingresa mínimo con 16 años.	55	Requiere verificación de documentos con el coordinador de los CLEI. Traer; fotocopia de los

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES</b> <small>Creada por la Secretaría de Educación de Medellín, según Resolución 014907 del 04 diciembre de 2015, modificada por Resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018 que la autoriza para ofrecer educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica en las jornadas mañana, tarde, noche, fines de semana, completa y única. Resolución Media Técnica N° 001263 del 07 de febrero de 2017 Resolución CLEI N° 201850065980 del 14 de septiembre de 2018</small>		
EDUCACION PARA ADULTOS SABATINOS /CLEI 4 Valida los grados 8° y 9° y se ingresa mínimo con 17 años.	30	documentos de identidad del estudiante y del acudiente (si es menor de edad), certificado del último año aprobado.
EDUCACION PARA ADULTOS SABATINOS /CLEI 5 Valida grado 10° en 6 meses y se ingresa mínimo con 18 años.	30	
EDUCACION PARA ADULTOS SABATINOS /CLEI 6 Valida grado 11° en 6 meses y se ingresa mínimo con 18 años.	12	

## 1.2. RENOVACIÓN ESTUDIANTES ANTIGUOS

Los alumnos que deseen renovar y continuar en nuestra institución deben tener en cuenta la siguiente:

- Llenar el ficho de matrícula, y traer fotocopia del documento de identidad actualizado, fotocopia del documento del acudiente (padre, madre, abuelos, hermanos o tíos mayores de edad)
- En la sede Socorro los fichos se entregan a los padres del 20 al 24 de septiembre después de las respectivas clases diarias.
- En la sede principal los entregaremos entre el 22 y 29 de septiembre directamente a los estudiantes.
- Para los estudiantes de CLEI estaremos entregando fichos el día 6 de noviembre

El ficho va marcado y con firma y sello de un directivo, por lo cual no se podrá fotocopiar.

Si el estudiante reprobó en el año 2020, no se le entrega ficho hasta tanto apruebe el año.

Con el ficho diligenciado, y los documentos solicitados el acudiente debe asistir a matricular en las fechas establecidas.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

Creada por la Secretaría de Educación de Medellín, según Resolución 014907 del 04 diciembre de 2015, modificada por Resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018 que la autoriza para ofrecer educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica en las jornadas mañana, tarde, noche, fines de semana, completa y única. Resolución Media Técnica N° 001263 del 07 de febrero de 2017  
Resolución CLEI N° 201850065980 del 14 de septiembre de 2018



GRUPOS	FECHAS de renovación
Niñ@s que estudian transición en el año 2021	4 y 5 de octubre
Niñ@s que estudian 1° en el año 2021	6 y 7 de octubre
Niñ@s que estudian 2° en el año 2021	8 y 11 de octubre
Niñ@s que estudian 3° y Brújula año 2021	12 y 13 de octubre
Niñ@s que estudian 4° y Aceleración en el año 2021	14 y 15 de octubre
Niñ@s que estudian 5° en el año 2021	19 y 20 de octubre
Niñ@s que estudian 6° en el año 2021	21 y 22 de octubre
Niñ@s que estudian 7° en el año 2021	25 y 26 de octubre
Niñ@s que estudian 8° en el año 2021	27 y 28
Niñ@s que estudian 9° en el año 2021 Para el año 2022 No hay grados 10° académicos, todos serán técnicos (Diseño Gráfico, Base de Datos e Internet de las Cosas)	29 de octubre y 2 de noviembre
Niñ@s que estudian 10° en el año 2021	3 y 4 de noviembre
Jóvenes y adultos CLEI	8 al 12 de noviembre

Lugar de la renovación, entrega de papeles y firma de matrículas: **Secretaría de la sede principal de 8 am a 12 m**

La renovación **no implica que el estudiante ya ganó el año.** Solo expresa su voluntad de continuar

Si usted **no renueva en las fechas indicadas se entenderá que no desea continuar y la institución utilizará ese cupo**

El ficho de matrícula es gratuito. Si se le pierde debe pagar una copia por valor de 1.000 pesos

Artículo 2: Dar a conocer esta resolución a la comunidad educativa a través de los diferentes medios de comunicación como son: cartelera y página WEB de la Institución.

Artículo 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas normas institucionales que le sean contrarias.

**Parágrafo único;** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de ejecución, según lo dispuesto en la ley 1437 de 2011, artículo 75

Dado en Medellín a los 10 días del mes de septiembre de 2021

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA  
Rector